

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL EN 1968

LISTA ADICIONAL AL CENSO DE 1965 DE ELECTORES RESIDENTES

(Rectificación en 31 diciembre 1968)

PROVINCIA DE LERIDA

TERMINO MUNICIPAL DE

ARSEGUEL

DISTRITO MUNICIPAL

UºLISTA de los electores de la Sección UºComprende esta Sección: Todo el Municipio**NOTA PARA LA MESA ELECTORAL**

El Censo electoral de esta Sección, en 31 de diciembre de 1968, queda constituido por las listas de electores del Censo de 1965 y la presente lista adicional de altas y bajas al mismo. La Mesa electoral debe anotar (o tachar) en la lista electoral de 1965 los electores que figuran en la relación de bajas de esta lista adicional de 1968, ya que no tienen derecho al voto.

LISTA ADICIONAL DE ELECTORES RESIDENTES, QUE COMPLETA LA DEL CENSO DE 1965

Provincia Lérida Municipio ARSEGUÉLL Distrito Unico Sección Unica Hoja n.º 1

Número	Cabeza de familia	Apellidos y nombre	Domicilio (entidad) Calle y número	Sexo y edad	Estado civil	Profesión	Sabe leer y escribir
--------	-------------------	--------------------	---------------------------------------	-------------	--------------	-----------	----------------------

Electores que causan BAJA hasta el 31 de diciembre de 1.968

1	-	Bollo Torrada Jaime	Abajo 11	V-29	S	labrador	si
2	Cab	Buerba Villanova Isabel	Fuente 9	M-78	V	sus labores	no
3	Cav	Escriu Secases Jose	Barceloneta 1	V-40	S	labrador	si
4	Cab	Farras Ginebrosa Antonia	Diseminado 2	M-78	V	sus labores	no
5	Cab	Faus Tor Margarita	Trias de Bes 1	M-68	V	id	si
6	-	Gispert Farras Asuncion	Diseminados 2	M-44	S	id	si
7	Cab	Guitart Coma Manuel	Trias de Bes 1	V-78	C	labrador	si
8	-	Isern Ribot Pedro	Diseminados 5	V-44	S	industrial	si
9	Cab	Padros Creus Teresa	Fuente 3	M-22	S	maestra	si
10	Cab	Peremarch Puig Francisco	Dr. Llangort 5	V-84	C	G ^a forestal	si
11	-	Sole Moles Rosa	id 4	M-40	casada	sus labores	no
42							

Figuran en la relacion 11 electores de Bajas

Electores que causan ALTA hasta el 31 de diciembre de 1968

1	-	Artigues Alrrich Marina	Fuente 7	M-21	S	sus labores	si
2	-	Campos Fernandez Victoria	Trias de Bes 6	M-35	casada	id	si
3	Cab	Garces Prieto M ^a Dolores	Fuente 3	M-24	S	maestra	si
4	Cab	Gispert Farras Asuncion	Diseminados 3	M-47	S	sus labores	si
5	-	Gonzalez Lopez Otilia	Abajo 2	M-21	S	id	si
6	Cab	Guirado Garcia Feliciano	Trias de Bes 6	V-32	C	labrador	si
7	Cab	Guirado Garcia Marcial	id 6	V-35	C	id	si
8	Cab	Isern Ribot Pedro	Diseminados 5	V-47	C	industrial	si
9	-	Lascorz Perez Consuelo	Vall 1	M-21	S	sus labores	si
10	-	Muñoz Gomez Bienvenida	Trias de Bes 6	M-22	casada	id	si
11	-	Padros Creus M ^a Teresa	Fuente 2	M-23	casada	maestra	si
12	-	Perez Buisan Ramon Angel	id 9	V-21	S	labrador	si
13	-	Pons Mayoral Juana	Diseminados 12	M-24	S	estudiante	si

Figuran en la relacion 13 electores de Altas

CERTIFICO: Que la lista adicional que precede es la PROVISIONAL de electores en la Rectificación del Censo de 31 de diciembre de 1968, relacionandose once electores de bajas y trece de altas. Sumando,

LISTA ADICIONAL DE ELECTORES RESIDENTES, QUE COMPLETA LA DEL CENSO DE 1965

Provincia <u>Lérida</u>		Municipio <u>ARSEGUELL</u>	Distrito <u>U^a</u>	Sección <u>U^a</u>	Hoja n.º <u>2</u>		
Número	Cabeza de familia	Apellidos y nombre	Domicilio (entidad) Calle y número	Sexo y edad	Estado civil	Profesión	Sabe leer y escribir

por tanto los electores del Censo de 1965 y los de la actual Rectificación, el resumen de la sección es:

Censo general de residentes.....noventa y cuatro electores

Censo de Cabezas de familia y mujeres casadas.....setenta y ocho electores

Lérida a 15 de febrero de 1969

EL DELEGADO DE ESTADISTICA,



CERTIFICO: Que la lista se convierte en la DEFINITIVA de electores de esta Sección por no haber existido reclamación alguna contra ella durante el periodo legal de exposición al público.

Lérida a 30 de abril de 1969

EL DELEGADO DE ESTADISTICA,



CERTIFICO: Que la lista adicional que precede es la DEFINITIVA de electores de esta Sección por estar conforme con el Censo electoral de la misma, obtenido por la Delegación Provincial de Estadística y en ella se relacionan los electores residentes, cabezas de familia y mujeres casadas, que se indican en la diligencia consignada anteriormente.

Lérida a 15 de mayo de 1.968

EL SECRETARIO DE LA JUNTA PROVAL DEL CENSO ELECTORAL,

